



" SEÑOR NOTARIO " : En el Registro de

1  
2 Escrituras Públicas , sírvase incorporar la siguien  
3 te de aumento de capital y reforma de estatuto de  
4 una compañía de Responsabilidad Limitada . - P R I  
5 M E R A : COMPARECIENTES . - Señor Carlos Avalos-  
6 Avalos y el señor Mauricio Dávila Jarrín , en sus-  
7 calidades de Presidente y Gerente General respecti  
8 vamente de Transportes y Servicios T y S Cía.Ltda.  
9 Los comparecientes son ecuatorianos , mayores de -  
10 edad , de estado civil casados y domiciliados en  
11 esta ciudad de Quito . - Se adjuntan los nombramien  
12 tos respectivos . - S E G U N D A : ANTECE  
13 DENTES . - a.- La compañía " Transportes y Servicios  
14 T y S Cía. Ltda. " , se constituyó mediante escri-  
15 tura pública de veinte y cuatro de enero de mil no  
16 vecientos setenta y siete , ante el Notario Décimo  
17 Primero del cantón Quito . Fue aprobada por la Sup  
18 perintendencia de Compañías , mediante resolución  
19 número dos mil cuatrocientos diecisiete de primero  
20 de marzo de mil novecientos setenta y siete . -  
21 Se inscribió en el Registro Mercantil el nueve de  
22 marzo de mil novecientos setenta y siete .  
23 b.- Su último aumento de capital consta en escritu  
24 ra pública de treinta de mayo de mil novecientos  
25 noventa y uno celebrada ante el Notario Décimo  
26 Primero del Cantón Quito y consta inscrita en el  
27 Registro Mercantil el cuatro de julio de mil nove-  
28 cientos noventa y uno . Su capital actual Cuatro -



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

millones de sucres ( \$/ 4'000.000,00 ). c.- La Jun-  
ta Universal de Socios de " Transportes y Servi-  
cios T y S Cía. Ltda. " , realizada el veinte y -  
ocho de mayo de mil novecientos noventa y tres re-  
solvió lo siguiente : b. uno.- Aumentar el capi--  
tal de la compañía en la cuantía y con las fuentes  
que más adelante se especifican . b.- Dos. - Poner  
en vigencia la reforma del Estatuto de la Compa- -  
ñía . - T E R C E R A : OBJETO . - Con es-  
tos antecedentes , los comparecientes proceden en-  
sus calidades invocadas a efectivizar la reforma--  
al Estatuto ; y , aumentar el capital social de -  
la compañía . - C U A R T A : CUANTIA DEL  
AUMENTO . - El aumento de capital de la Compañía -  
se hace en la suma de Veinte millones de sucres -  
( \$/ 20'000.000,00 ) con lo cual el capital queda-  
fijado en Veinte y cuatro millones de sucres  
( \$/ 24'000.000,00 ) . - La fuente para este aumen-  
to es la siguiente : - - - -  

Aporte en numerario	\$/ 20'000.000,00
Total	\$/ 20'000.000,00

Q U I N T A : Cuadro de aumento y Distribu-  
ción Final del Capital Social de Transporte y Ser-  
vicios T y S Cía. Ltda. Con la suscripción y pago  
del aumento , e incluyendo el capital actual , el  
capital social de la compañía queda distribuído de  
la siguiente forma : - - - -

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Carlos Avalos Avalos	600.000	3'000.000	3'600.000	3.600
Carlos Avalos Villafuerte	600.000	3'000.000	3'600.000	3.600
Vicente Avalos Villafuerte	600.000	3'000.000	3'600.000	3.600
María Elena Avalos Villafuerte	600.000	3'000.000	3'600.000	3.600
Delia Inés Avalos Villafuerte	600.000	3'000.000	3'600.000	3.600
Mauricio Dávila Jarrín	1'000.000	5'000.000	6'000.000	6.000
<b>Total</b>	<b>4'000.000</b>	<b>20'000.000</b>	<b>24'000.000</b>	<b>24.000</b>

S E X T A : ESTATUTO . - La reforma al Estatuto

to , fue aprobada en la Junta Universal de veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa y tres ,

es la siguiente ; E L A R T I C U L O S I E

T E D I R A : "El capital de la compañía es de Veinte y cuatro millones de sucres . Está dividido

en veinte y cuatro mil ( 24.000 ) participaciones-

de un mil sucres ( \$ 1.000,00 ) cada una .- La com

pañía deberá entregar a cada socio un certificado

de aportación no negociable , en el que constará -

el número de participaciones que le corresponda ,

y los demás requisitos legales". S E P T I --

M A : CONSTANCIAS LEGALES . - Uno.- El aumento

de capital se hace respetando los derechos de pre-

ferencia y de atribución de cada socio , que cons-

ta en el acta de la Junta de veinte y ocho de mayo-

de mil novecientos noventa y tres . - Dos .- Todos

los socios son ecuatorianos . - O C T A V A :

TRANSCRIPCION . - A continuación se protocoliza co

pia del acta de veinte y ocho de mayo de mil nove-

cientos noventa y tres .- "ACTA DE LA JUNTA GENERAL



1 T Y S CIA. LTDA. DE VEINTE Y OCHO DE MAYO DE MIL -  
2 NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES / En la ciudad de Quito /  
3 hoy veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa  
4 ta y tres , a las quince horas treinta minutos , -  
5 en el local de la compañía situado en la calle Bra  
6 sil trescientos veinte y siete , se reúnen los so-  
7 cios de la Compañía Transportes y Servicios T y S-  
8 cía. Ltda. , bajo la siguiente distribución : -  
9

10 S O C I O	NUMERO DE PARTICIPACIONES
11 Carlos Avalos Avalos	600
12 Carlos Avalos Villafuerte	600
13 Vicente Avalos Villafuerte	600
14 María Elena Avalos Villafuerte	600
15 Delia Inés Avalos Villafuerte	600
16 Mauricio Dávila Jarrín	1.000
	<hr/>
	4.000

17  
18 Los socios manifiestan su voluntad de declararse  
19 en junta Universal / Dirige la sesión el Presidente  
20 de la compañía , señor Carlos Avalos. Actúa como Se-  
21 cretario ad-hoc el señor Alex Paz y Miño . El Pre-  
22 sidente somete a consideración el siguiente orden-  
23 del día : Uno.- Resolución sobre el aumento de ca-  
24 pital de la compañía . Dos.- Resolución sobre la -  
25 reforma al Estatuto de la compañía . El Orden del-  
26 día es aprobado unánimemente y a continuación se -  
27 lo trata punto por punto .- PUNTO UNO : Resolución-  
28

1 sobre el aumento de capital de la Compañía . - El-  
2 Presidente expresa que como es de conocimiento -  
3 extraoficial de los socios se ha decidido aumentar  
4 el capital de la compañía . En vista de esta exposi  
5 ción y según lo convenido anteriormente los socios  
6 aprueban lo siguiente : Aumentar el capital de la  
7 Compañía en la suma de Veinte millones de sucres -  
8 ( \$ 20'000.000,00 ) con lo cual el capital queda -  
9 fijado en Veinte y cuatro millones de sucres , -  
10 pues el actual capital es de Cuatro millones de -  
11 sucres ( \$ 4'000.000,00 ) . La fuente será : Apor-  
12 te en numerario , Veinte millones de sucres . -  
13 Sobre las bases de este aumento el Presidente y el  
14 Gerente General , quedan autorizados a elaborar el  
15 cuadro de aumento de capital , respetando el dere-  
16 cho de preferencia y el derecho de atribución de -  
17 cada accionista , y someterlo a consideración de -  
18 la Superintendencia de Compañías .- PUNTO DOS : Re  
19 solución sobre la reforma al Estatuto de la compa-  
20 ñía . El Presidente expone que en vista del aumen-  
21 to aprobado , el capital de la compañía variará -  
22 por lo que es necesario modificar el Estatuto en -  
23 esa parte , para lo cual presenta un proyecto de -  
24 reforma al Artículo Siete del Estatuto , el cual -  
25 diría : " El capital de la compañía es de Veinte y  
26 cuatro millones de sucres ( \$ 24'000.000,00 ) . -  
27 Está dividido en Veinte y cuatro mil participacio-  
28 nes de un mil sucres cada una . La compañía deberá



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

entregar a cada socio un certificado de aportación no negociable , en el que constará el número de participaciones que le corresponda , y los demás requisitos legales ". El texto es leído en alta voz por el secretario ad-hoc . Los socios aprueban el texto del proyecto , disponiendo el Presidente que dos copias de dicho texto , debidamente firmadas por todos los socios , se utilicen : Una incorporándola al Libro anexo de Actas ; y , otra que se incorpore a la Escritura de Aumento de Capital . Sin más de que tratarse se levanta la sesión a las diez y siete horas , luego de un receso durante el cual es redactada esta acta la misma que es aprobada por unanimidad . firmado) Presidente ; firmado) Secretario ad-hoc. SOCIOS : firmado) Carlos E. Avalos ; firmado) Carlos E. Avalos Villafuerte; firmado) Vicente A. Avalos Villafuerte; firmado) María E. Avalos Villafuerte ; firmado) Delia I. Avalos Villafuerte ; firmado) Mauricio Dávila Jarrín . Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas .- firmado) Alex Paz y Miño . Secretario Ad-Hoc. Usted , señor Notario , se servirá agregar las demás frases de estilo . Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Mario Paz y Miño , Abogado con matrícula profesional número setecientos tres , la misma que los com

parecientes aceptan y ratifican en todas sus partes,

1 y leída que les fue íntegramente esta Escritura por  
2 mí, el N o t a r i o, firman conmigo en unidad de  
3 acto de todo lo cual doy fe . -

4  
5  
6  
7  
8  
9 *Antonio Pardo*  
10 17-0162846-2

11  
12  
13  
14 *H. Pardo*  
15 17-0262505-2

16  
17 *El Notario*  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Quito, Mayo 13 de 1993

Señor Carlos Avalos Avalos Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General y Universal de Socios de la Compañía TRANSPORTES Y SERVICIOS T Y S CIA. LTDA., realizada el 12 de Mayo de 1993, tuvo el acierto de reelegirle a usted PRESIDENTE de la compañía por un período de DOS AÑOS, a partir de la inscripción de este nombramiento y hasta cuando sea legalmente reemplazado.

Sus atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto de la Compañía. Tiene la representación legal, judicial y extrajudicial, independiente a la del Gerente General.

La compañía se constituyó el 24 de enero de 1977 ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 9 de marzo de 1977.

Atentamente,

[Signature]

Alex Paz y Miño SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la reelección de PRESIDENTE de TRANSPORTES Y SERVICIOS T Y S CIA. LTDA.. Quito, mayo 13 de 1993.

[Signature] Carlos Avalos Avalos

Certifico que el señor CARLOS AVALOS AVALOS aceptó ante mi el cargo de PRESIDENTE y suscribo esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas. Quito, mayo 13 de 1993.

[Signature] Alex Paz y Miño SECRETARIO AD-HOC

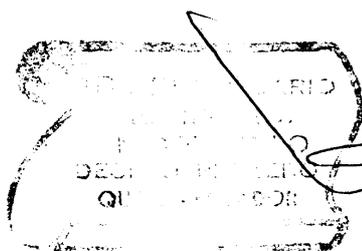


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4344 del Registro de Nombramientos Tomo 124 Quito, a 22 JUL. 1993 REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR GR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el -  
Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo  
mo Primera a mi cargo , en una foja útil protocoli  
zo el documento que antecede . - Quito , a dos de agosto  
Agosto de mil novecientos noventa y tres . -  
firmado) El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa -  
Idrobo . Sigue un sello . -

Se protocolizó ante mí,  
en fe de ello confiero esta S E X T A COPIA CER  
TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a cinco de  
Agosto de mil novecientos noventa y tres . -



*Rubén Darío Espinosa*  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



NOV

07

Quito, Mayo 06, 1.992

Señor  
**MAURICIO DAVILA JARRIN**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Socios de la compañía **TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA.LTDA.** procedió a renovar su nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de esta Empresa, de acuerdo a los Estatutos que la rigen. En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como de conformidad a los Estatutos ( Art.28).

Le expreso mis sinceros votos en el éxito de su función.

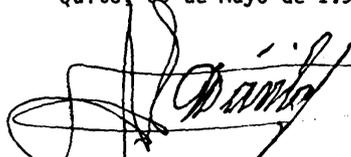
  
María Elena Avalos V.  
SECRETARIA DE LA JUNTA.

<b>DURACION DEL CARGO:</b>	2 años a partir de la inscripción y hasta cuando sea legalmente reemplazado.
<b>FECHA DE LA JUNTA:</b>	27 de Abril de 1.992.
<b>FECHA DE CONSTITUCION:</b>	24 de Enero de 1.977
<b>NOTARIA:</b>	Décimo Primera de este Cantón
<b>NOTARIO:</b>	Dr. Rodrigo Salgado Valdez
<b>INSCRIPCION MERCANTIL:</b>	9 de Marzo de 1.977, Nro. 203, Tomo 108.

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA.LTDA.**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2658 del Registro de Nombramientos Tomo 123 Quito, a 8 MAYO 1992  
REGISTRO MERCANTIL

Quito, 06 de Mayo de 1.992

  
MAURICIO DAVILA JARRIN

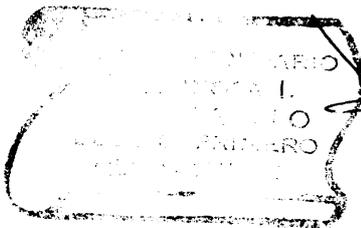
EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

DOOR TO DOOR WORLDWIDE SERVICES  
Brasil 3207 y Valdiviejo, Telfs.: 247-844, 247-845, 452-071  
Telex 21053 TYS ED, Fax 440-099 - Quito-Ecuador  
Carchi 703 y 9 de Octubre, Telfs.: 282-328 - 287-203, P.O. Box 6158  
Cables TYS, Telex 42600 INGASI ED, Fax 593 - 4 287203 - Guayaquil

BODEGAS .  
EMPAQUES .  
MUDANZAS .  
TRANSPORTES .  
CARGA AEREA INTERNACIONAL .

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el -  
Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo  
Primera a mí cargo , en una foja útil protocoli  
zo el documento que antecede . - Quito , a cinco -  
de agosto de mil novecientos noventa y tres . -  
firmado) El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa -  
Idrobo . Sigue un sello . -

Se protocolizó ante mí,  
en fe de ello confiero esta C U A R T A COPIA CER  
TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a cinco de  
Agosto de mil novecientos noventa y tres . -



  
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Se otorgó ante mí , en fe de -  
ello confiero esta T E R C E R A COPIA CER--  
TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a nueve de  
Agosto de mil novecientos noventa y tres . -

Dr. RUBEN DARIO  
ESPINOSA  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - E

*[Handwritten Signature]*  
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución N° 93-1-1-1-1647 , dictada el-  
treinta y uno de agosto del presente año , por la Superin--  
tendencia de Compañías , fue aprobada la escritura de Au--  
mento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía -  
Transportes y Servicios T y S Cia. Ltda. , otorgada ante -  
mí , el seis de Agosto del año en curso, tomé nota de este  
particular al margen de las matrices de las escrituras pú-  
blicas de Constitución y de Aumento de Capital y Reforma de  
estatutos de la mencionada Compañía , otorgadas en la Nota-  
ría ~~en~~mi cargo , el veinte y cuatro de enero de mil novecien-  
tos setenta y siete y seis de agosto de mil novecientos no-  
venta y tres respectivamente. Quito, a seis de Septiembre -  
de mil novecientos noventa y tres.-

Dr. RUBEN DARIO  
ESPINOSA  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - E

*[Handwritten Signature]*  
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA  
Notario Décimo Primero • Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil seiscientos cuarenta y siete, de la señora Intendente de Derecho societario de la superintendencia de compañías de 31 de agosto de 1993, bajo el número 2065 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 203 del Registro Mercantil, de nueve de marzo de mil novecientos setentay siete, a fs. 542vta., tomo 108.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TRANSPORTES Y SERVICIOS T Y S CIA. LTDA.", otorgada el 6 de agosto de 1993, ante el notario décimo primero del cantón, Dr. Rubén Espinosa.- Se fijó un extracto signado con el número 1485.-

Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 20950.- Quito, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



  
Dña. Guadalupe Guzmán Bauderías  
REGISTRADOR DEL CANTÓN QUITO